



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 209/2007

, á 30 de agosto del 2007

VISTO:

La Convocatoria de la Federación de Asociaciones Municipales, **FAM - BOLIVIA**, mediante la cual convoca a la Reunión del Directorio, que se llevará a cabo en la ciudad de Cochabamba el viernes 31 de agosto y sábado 1ro. de Septiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Deliberante analizó y aprobó la asistencia a la convocatoria de la FAM – **BOLIVIA**, de las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández y la Dra. Ana María Encinas Landivar, dada la importancia de la reunión donde se tratarán temas con relación a la Asamblea Constituyente, Seguro Universal y otros.

POR TANTO:

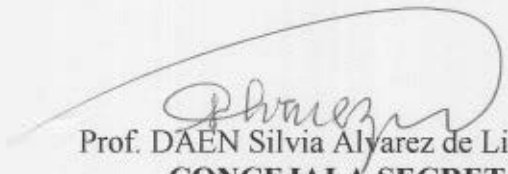
El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto del año 2007, dicta la presente:

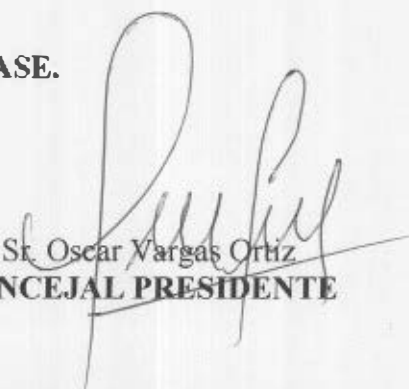
RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández y la Dra. Ana María Encinas Landivar, para que asistan a la convocatoria de la **Federación de Asociaciones Municipales, FAM – BOLIVIA**, a realizarse en la ciudad de Cochabamba los días viernes 31 de agosto y sábado 1ro. de Septiembre del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago solamente de dos (2) días de viáticos.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE